

DOC 3 a)

21
OF 0359433

DILIGENCIA DE CONSTITUCIÓN DEL JUZGADO EN EL HOSPITAL GENERAL Y CLINICO DE ESTA CIUDAD.

En La Laguna, Hospital General y Clínico a doce de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, siendo las dieciocho horas.

Constituido S. S^a con el Médico Forense y con mi asistencia en el Hospital General y Clínico, por el Director-Gerente de dicho Hospital se manifiesta al Juzgado lo siguiente: Que a las quince veinte horas ingresó en el Hospital, conducido por la Guardia Civil, el cadaver de un joven no identificado, con herida de bala en la región external y que se encuentra en estos momentos en la Sala de quirofano del Servicio de Urgencias. Que asimismo a las quince treinta, ingresó con herida de bala en el hombro izquierdo, FERNANDO JAESURIA MARTIN.

A continuación se traslada el Juzgado al Servicio de Urgencias del Hospital donde en la Sala de quirofano y en el interior de una caja se encuentra el cuerpo de un joven en posición de decubito supino, que como unica prenda de ropa lleva un braslip de color beige. Presenta un orificio de entrada de un proyectil de bala a nivel de la cuarta-quinta costilla izquierda y un orificio de salida a nivel de la penúltima costilla en la parte dorsal izquierda inferior; el resto del cuerpo no presenta señales de violencia.

Por S. S^a se requiere al Médico Forense presente para que examine el cuerpo descrito, quien dictamina que es cadaver, sin que presente aún rigidez cadaverica y que su muerte data de unas dos horas y media a tres horas. Edad, de 23 a 25 años.

e-
a
sen-
ina
do


Doc 3 y b)

Hasta el momento no se ha podido lograr la identificación del cadáver y únicamente se han encontrado en la ropa de que fue despojado a su llegada al Hospital las iniciales J.F.

Por el Gabinete de identificación del Cuerpo General de Policía, presente en el acto, se procede a tomar los datos necesarios para lograr la identificación del cadáver y queda en su poder la ropa que este llevaba a su entrada en el Hospital.

Por S. S^e se ordena la práctica de la autopsia por el Médico Forense presente, así como por el también presente, Catedrático de Quirúrgica de la Facultad de Medicina D. Fernando González Hermoso, previa aceptación y juramento del cargo por este último; así como que una vez que le sea practicada la autopsia se proceda al traslado del cadáver al Depósito Judicial del Cementerio de La Laguna, hasta su identificación y posterior enterramiento.

Con lo cual se da por terminada la presente que firma S. S^e, de que doy fe.



revista de culturas urbanas
El Observador
www.revistaelobservador.com